



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 11 MAYO 2022

DECRETO EXENTO N° 000931

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) Memorándum N° 190 de fecha 09 de Mayo de 2022 del Secretario Municipal (S), Sra. Marisol Hernández Astete, Ingeniero Comercial, Ministro de Fe, que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 13 de fecha 03-05-2022, aprobó Subvención Deportiva, al Club Deportivo Javiera Carrera

d) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

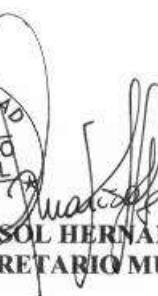
DECRETO:

1.- Concédase Subvención Municipal al **CLUB DEPORTIVO JAVIERA CARRERA, Rut 65.241.620-9**, por la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), para solventar gastos de traslado a Temuco, Pucón o Nueva Imperial, según corresponda, el día Domingo 15 de Mayo de 2022, con motivo de su participación en el Campeonato Regional de Clubes Campeones, Serie de Honor, ANFA 2022, Cuarto de Final.

2.- **La Institución, deberá rendir cuenta documentada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL